



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1°; Realizar una Sesión Especial en conmemoración y homenaje del 100° Aniversario de la Gesta Agraria denominada “GRITO DE ALCORTA” que se llevara a cabo el 28 de Junio del corriente año en el ámbito de esta Cámara de Diputados.-

Artículo 2°; Facultase al Presidente de la Cámara de Diputados, conjuntamente con los integrantes de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, a realizara las tareas de organización de la referida Jornada Especial, en articulación con la Secretaría de Cultura de la Comuna de Alcorta.-

Artículo 3°; Comuníquese la Presente Resolución a la Cámara de Senadores de la Provincia, haciendo extensiva la invitación para participar de la Sesión Especial.-

Artículo 4°; De forma.-

Sr. Presidente;

En 1912 los chacareros arrendatarios de la pampa húmeda en tanto víctimas de expoliaciones por parte de los terratenientes y movidos por la prédica anarquista y socialista iniciaron una serie de manifestaciones, mítines y huelgas en el sur santafecino, noroeste bonaerense, sureste de córdoba y la pampa. En todos los casos se trato de protestas por las malas condiciones de contratación.-

Las protestas que no hacían mas que poner en evidencia la crisis del modelo agro exportador en tanto modelo de acumulación de la riqueza tuvieron epicentro en la localidad de Alcorta donde el 25 de junio de 1912 los chacareros reunidos en asamblea en la Sociedad Italiana de Alcorta decidieron dar inicio a una “Huelga Agraria” que después sería conocida como “Grito de Alcorta”.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La primera consecuencia de esa huelga agraria, de ese denominado Grito de Alcorta que empujo a los hombres a dejar de sembrar fue la creación cincuenta días mas tarde (15 de agosto de 1912) de la Federación Agraria Argentina.-

Vinieron después tiempos en que los reclamos de los pequeños y medianos productores agropecuarios fueron escuchados. Así en 1949, por ejemplo se sancionó la Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales (n° 13246). Al amparo de esa legislación y durante varias décadas, las del “Estado de Bienestar”, del pleno empleo, se lotearon latifundios en todo el país. Es decir que muchas familias de chacareros arrendatarios pasaron a ser propietarios de la parcela de explotación familiar.-

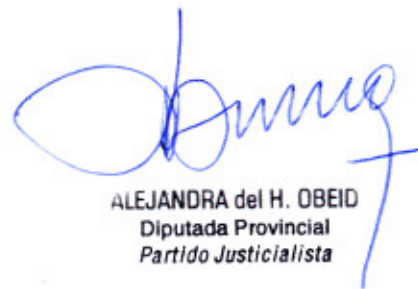
El “Grito de Alcorta” se inscribe en la historia social argentina, como un hecho de fundamental relevancia para la región, como movimiento gremial nacional, por encima de tendencias ideológicas, partidarias, políticas, religiosas o sociales, aunando los esfuerzos de auténticos chacareros por justas reivindicaciones.-

Pretendemos revalorizar dicho suceso y que sus participantes no queden en el anonimato, asumiendo la responsabilidad de preservar las tradiciones del pasado y contribuir a producir auténticos cambios que mejoren la realidad de nuestra Patria.-

Así mismo, esta Jornada Especial, persigue reflejar una visión de dicha historia que reivindique la lucha de los trabajadores rurales de la región; hacer un aporte a la cultura y propiciar el conocimiento de nuestros ciudadanos y el auto perfeccionamiento.-

Por ello solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial


ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista


Oliverio